



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional se incluyan, a través de los organismos correspondientes, en la confección del proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Administración Nacional para el año 2023, las partidas plurianuales correspondientes a las distintas etapas de la obra del Gasoducto Regional Suroeste de la provincia de Santa Fe, a saber:

- Etapa 1:** Gasoducto Regional Suroeste propiamente dicho tomando el suministro desde el Gasoducto Centro-Oeste operado por TGN en cercanías de la localidad de Arteaga, vinculándose al extremo del Gasoducto Regional Sur en la localidad de Venado Tuerto. Una longitud aproximada de 96.000 metros de gasoducto en Ø12". En paralelo, se prevé la ejecución de un tramo de gasoducto paralelo al Regional Carmen – Teodelina con una longitud aproximada de 7.500 metros de gasoducto.  
Se solicita la inclusión de las partidas presupuestarias para el inicio de las obras en el año 2023.
- Etapa 2:** Gasoducto Ruta Provincial 93: tomando suministro desde el futuro Gasoducto Suroeste en cercanías de la localidad de Berabevú, derivándose gasoductos para dar suministro a las localidades de Los Quirquinchos, Cañada de Ucle, Godeken, Berabevú, Chañar Ladeado y Cafferata. Una longitud aproximada de 35.000 metros de gasoducto en Ø6" y 32.000 metros de gasoducto en Ø4".  
Se solicita la inclusión de las previsiones presupuestarias plurianuales, determinando el año de inicio de las obras.



3. **Etapa 3:** Gasoducto Rufino (Fase 1): tomando suministro desde el extremo del futuro Gasoducto Suroeste en cercanías de la localidad de Venado Tuerto, derivándose un gasoducto para dar suministro a las localidades de San Eduardo, Sancti Spiritu, Amenabar, Lazzarino y Rufino para la primera fase de construcción. Una longitud aproximada de 17.200 metros de gasoducto en Ø12" y 88.500 metros de gasoducto en Ø10".

Se solicita la inclusión de las previsiones presupuestarias plurianuales, determinando el año de inicio de las obras.

4. **Etapa 4:** Gasoducto Rufino (Fase 2): tomando suministro desde el futuro Gasoducto Rufino (Fase 1), derivándose gasoductos para dar suministro a las localidades de Maggiolo, Maria Teresa, Christophersen, San Gregorio, Diego de Alvear y Aaron Castellanos. Una longitud aproximada de 29.700 metros de gasoducto en Ø8", 54.800 metros de gasoducto en Ø6" y 43.000 metros de gasoducto en Ø4".

Se solicita la inclusión de las previsiones presupuestarias plurianuales, determinando el año de inicio de las obras.

María Victoria Tejeda  
Diputada de la Nación

Co-firmantes: José Nuñez, Carolina Castest, Gabriel Chumpitaz, Ximena García, Mario Barletta, Juan Martín, Federico Angelini, Germana Figueroa Casas.



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las obras de infraestructura son vitales para la vida cotidiana de todos los ciudadanos, así como para el desarrollo económico de las distintas regiones del país.

En el caso de los gasoductos, distintas regiones de la provincia de Santa Fe, vienen reclamando desde hace muchos años, la expansión de las redes troncales de gas natural, permitiendo a muchas localidades que todavía no cuentan con el servicio, acceder al mismo; y a otras poder ampliar la cantidad de usuarios que están en lista de espera desde hace muchos años.

La opción de contar o no con el servicio de gas natural determina a su vez, la posibilidad de que distintas empresas puedan radicarse en estas localidades, generando empleo genuino. Del mismo modo, muchas MiPyMes establecidas en estas regiones de la provincia, se encuentran en una posición absolutamente desventajosa, a la hora de competir en costo por sus productos, por no tener el servicio a disposición.

Los desarrollos inmobiliarios también están limitados en su crecimiento. La imposibilidad de acceso al gas, opera como una condición que distorsiona la planificación urbana de los distintos pueblos y ciudades, generando desventajas competitivas, sobre los precios de viviendas, departamentos y terrenos. Como consecuencia no deseada además, se sobrecarga la red eléctrica, toda vez que se recurre a esta alternativa, al no tener disponible el servicio de gas natural por red.

La situación descrita es la que padecen desde hace muchos años, distintas localidades del sur y suroeste santafesino. Revisando el archivo de noticias, se



multiplican las reuniones entre los intendentes, presidentes comunales, diputados y senadores, bregando por la realización de las distintas alternativas de proyectos y obras, a lo largo de los últimos 20 años.

La distribuidora, Litoral Gas S.A., en vaivenes permanentes con los distintos gobiernos nacionales, ha elaborado los proyectos correspondientes; pero las discusiones de tarifa, revisiones, negociaciones, etc. derivan en asumir una postura de “imposibilidad” financiera para la ejecución de las obras.

Sin entrar en la discusión sobre la ecuación económico-financiera de la concesión del servicio a lo largo de todos estos años, y el cumplimiento o no de Litoral Gas S.A., nos encontramos ante la necesidad inmediata de que el Gobierno Nacional ejecute las obras, tal cual sucede con otras regiones del país.

Nuestro proyecto busca que se incluyan en el Proyecto de Presupuesto del año 2023, las previsiones plurianuales necesarias para el desarrollo de las distintas etapas del **Gasoducto Regional Suroeste** de acuerdo a los proyectos elaborados y en poder de Litoral Gas. Las etapas de las obras son: **Etapas** **1:** Gasoducto Regional Suroeste propiamente dicho, tomando el suministro desde el Gasoducto Centro-Oeste operado por TGN en cercanías de la localidad de Arteaga, vinculándose al extremo del Gasoducto Regional Sur en la localidad de Venado Tuerto. Una longitud aproximada de 96.000 metros de gasoducto en Ø12”. En paralelo, se prevé la ejecución de un tramo de gasoducto paralelo al Regional Carmen – Teodelina con una longitud aproximada de 7.500 metros de gasoducto; **Etapas** **2:** Gasoducto Ruta Provincial 93, tomando suministro desde el futuro Gasoducto Suroeste en cercanías de la localidad de Berabevú, derivándose gasoductos para dar suministro a las localidades de Los Quirquinchos, Cañada de Ucle, Godeken, Berabevú, Chañar Ladeado y Cafferata. Una longitud aproximada de 35.000 metros de gasoducto en Ø6” y 32.000 metros de gasoducto en Ø4”;



**Etapa 3:** Gasoducto Rufino (Fase 1), tomando suministro desde el extremo del futuro Gasoducto Suroeste en cercanías de la localidad de Venado Tuerto, derivándose un gasoducto para dar suministro a las localidades de San Eduardo, Sancti Spiritu, Amenabar, Lazzarino y Rufino para la primera fase de construcción. Una longitud aproximada de 17.200 metros de gasoducto en Ø12" y 88.500 metros de gasoducto en Ø10"; **Etapa 4:** Gasoducto Rufino (Fase 2), tomando suministro desde el futuro Gasoducto Rufino (Fase 1), derivándose gasoductos para dar suministro a las localidades de Maggiolo, Maria Teresa, Christophersen, San Gregorio, Diego de Alvear y Aaron Castellanos. Una longitud aproximada de 29.700 metros de gasoducto en Ø8", 54.800 metros de gasoducto en Ø6" y 43.000 metros de gasoducto en Ø4".

Solicitamos se prevean los recursos correspondientes para dar inicio a las obras de la Etapa 1 en el año 2023. Esta etapa, tiene una inversión estimada de \$6.000.000.000 (pesos seis mil millones).

Como expresamos, las obras descritas benefician a miles de ciudadanos de los departamentos Caseros y General López de la provincia de Santa Fe. Luego de tantos años, el gobierno nacional debe incluir las provisiones presupuestarias, que permitan dar certidumbre a las autoridades sobre la posibilidad concreta, de que las mismas se llevan a cabo. Esta región a través del campo, el comercio y sus industrias, aporta una importante cantidad de recursos que debe volver en obras concretas. Nuestras ciudadanas y ciudadanos merecen estar en un pie de igualdad, mejorando su calidad de vida y promoviendo su desarrollo económico.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de ley.



María Victoria Tejeda  
Diputada de la Nación

Co-firmantes: José Nuñez, Carolina Castest, Gabriel Chumpitaz, Ximena García,  
Mario Barletta, Juan Martín, Federico Angelini, Germana Figueroa Casas.